

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

A los efectos convenidos en los contratos de crédito/préstamo con garantía hipotecaria, concertados por «Banco Herrero, Sociedad Anónima» con sus clientes, durante el periodo comprendido entre los años 1985 y 1988, ambos inclusive, en los que se convino tipos de interés variable con base a tipo preferencial del Banco para operaciones de crédito y préstamo a un periodo superior de tres años, se ha producido la siguiente modificación:

Fecha variación: 19 de septiembre de 1990. Nuevo tipo: 19 por 100.

Lo que se publica a los efectos previstos en los respectivos contratos.

Oviedo, 20 de septiembre de 1990.-6.221-C.

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL LA ENCARNACION DEL HIJO DE DIOS

Encontrándose en periodo de liquidación la Entidad denominada Mutualidad de Previsión Social «La

Encarnación del Hijo de Dios»; por medio del presente anuncio se notifica a los posibles acreedores puedan solicitar el reconocimiento de sus créditos, con la advertencia de quienes no formularan reclamación en el plazo de un mes, no serán incluidos en la lista de acreedores.

Peñaranda de Bracamonte, 28 de mayo de 1990.-Los liquidadores, Santiago Martín Hernández y Angel Gómez Tabernero.-3.604-3.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1990, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión extraordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1990 en el salón de actos

del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la plaza de Cairasco, número 2. Las Palmas de Gran Canaria, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.-Apertura de la Asamblea.
- Segundo.-Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.
- Tercero.-Adopción de los acuerdos que procedan en orden a la adaptación de los Estatutos y Reglamento de la Institución a la Ley 13/1990, de 26 de julio, del Gobierno de Canarias.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores Consejeros generales que en el Gabinete Jurídico de la Entidad, sito en la calle Triana, número 110, 3.º, en horas de oficina, estará a su disposición, para su consulta, la documentación relativa al punto tercero del orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 1990.-El Secretario, José Luis Ferrero Lozano.-9.785-C.